

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 27 de

agosto de 1835.

San Josef de Calasanz Fundador y la Transverberacion del corazon de Santa Teresa de Jesus, Virgen.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 22 minutos, y se pone á las 6 y 33.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
26	6 mañana.	15	5 32 p. 7 l. 1	O. N. O. sereno.
id.	2 tarde.	21	6 32 7 1	N. O. nubes.
id.	10 noche.	18	2 32 7 2	E. id.

ESPAÑA.

Zaragoza 21 de agosto.

La Junta provisional ha recibido noticia por conducto del Sr. Comandante general, de que los rebeldes de Navarra proyectaban una nueva invasion en territorio de Aragon, dirigiéndose en número de 700 hombres sobre Salvatierra, y disponiéndose á apoyar este movimiento con nuevas fuerzas hasta el completo de cinco batallones. Al ponerlo en noticia del público tiene la Junta la satisfaccion de anunciar que este proyecto no era desconocido del General en jefe del ejército del Norte, ni lo es del Excmo. Sr. Capitan general de este reino. Ambos gefes cuentan ver desvanecidos los planes de los facciosos con la cooperacion de la division Mendez de Vigo, que debe internarse en su persecucion si realizasen su proyecto, y la Junta se lisonjea viendo que al cabo desisten los rebeldes de perpetuar la guerra en Navarra, donde reunian tantas ventajas, y vienen á buscar su estermínio en un pais dispuesto á recibirles, en el que no encontrarán otros recursos que los que adquieren batiéndose con los leales aragoneses.

La Junta sabe igualmente por persona fidedigna que el bravo brigadier Gurrea con su division compuesta de cuatro mil infantes y cuatrocientos caballos pasó anteayer 19 á las ocho de su mañana por Ayerbe, y sin detenerse siguió á Plasencia para dar descanso á las tropas y seguir á Huesca. Por último la Junta debe al público la ingenua manifestacion de que ha previsto todo peligro, aun el mas remoto para esta capital, tomando medidas efica-

ces para calmar todo recelo, y con este motivo tiene derecho á esperar de sus habitantes, y en particular de los patriotas, y espera efectivamente que todos sin distincion permanezcan tranquilos, descansando en los desvelos de aquellos que fieles á su mision, y siendo los primeros interesados, no pierden de vista objeto alguno que pueda interesar á la causa comun. Zaragoza 21 de agosto de 1835.—De acuerdo de la Junta — Dr. D. Miguel Laborda, vocal secretario.

Idem 23.

ARAGONESES. Cuatro batallones y alguna caballeria de la faccion Navarra han invadido improvisamente vuestro territorio figurandose encontrar el apoyo criminal con que cuentan en su pais y á favor del cual se proponian introducir la rebelion y la desgracia entre vosotros. Tan luego como supe su entrada en la Capitania general de mi mando me puse á la cabeza de las tropas que pude reunir en el momento y volé en su persecucion. Los enemigos al saber me aproximaba á esta ciudad empezaron á evacuarla dirigiéndose á la frontera de Cataluña, pero en la tarde de este dia logró alcanzarlos mi descubierta de caballeria, que al filo de la espada y con las puntas de las lanzas los precipitan sobre el rio Cinca, causándoles ocho muertos y apoderándose de varios efectos y armas que habian robado en los pueblos. Continué activamente su persecucion y en union con el benemérito Brigadier D. Manuel Gurrea, gefe de la brigada independiente del ejército del Norte, militar bien conocido en este pais, me prometo hacer desaparecer la espresada faccion y se asegure vuestra tranquilidad, ayudando por este medio el propósito que habeis formado de defender los derechos sagrados de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y de las justas libertades de nuestra amada patria: espero que por vuestra parte secundareis mis propósitos, contribuyendo con aquellos servicios que podeis prestar á tan grandiosos fines, seguros de la proteccion y apoyo del Capitan General de este reino. = Cuartel general de Barbastro 20 de agosto de 1835. = Felipe Montes.

La Junta provisional de Aragon acaba de recibir el parte siguiente de Barbastro, fecha de ayer 22.

Hoy á las 5 de la mañana han salido de esta ciudad el brigadier Gurrea y D. Lorenzo Barber con dos columnas para Tamarite por Monzon. Los facciosos estaban ayer tarde, parte en Fonz y parte en Tamarite. El canónigo Mombiola pasó con su poca gente y en dispersion la barca del Grao, dirigiéndose hácia Benabarre. En la raya de Cataluña están siete batallones de Catalanes esperando se aproximen los facciosos para darles una buena leccion. El General va á salir para Monzon.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y reino en papel confidencial acaba de noticiar á la Junta, haberse servido acoger sus indicaciones y encargado al bizarro brigadier Noguerras del mando en el bajo Aragon, y de la persecucion de los rebeldes que infestan aquel pais, cuya determinacion tan satisfactoria para el público, es un nuevo comprobante de que este digno gefe no desconoce los poderosos fundamentos que guian á la Junta en todas sus deliberaciones, ni perdona medio para demostrar que le animan los mas vivos deseos de mejorar la situacion de Aragon. Zaragoza 23 de

agosto de 1835.—De acuerdo de la Junta.—Anselmo Baquedano, vocal secretario.

Madrid 17 de agosto.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia en este día me comunica la Real orden que á la letra cópio:

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 16 del corriente me dice lo siguiente. — Excmo. Sr. — El Sr. presidente del Consejo de Ministros con esta fecha me dice de Real orden lo que sigue.

— La augusta REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente (1).

Interesada S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado resolver que lo traslade á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, para la inteligencia y puntual cumplimiento; teniendo entendido que cesan en consecuencia todas las autoridades, y que si V. E. estima conveniente conservar en el ejercicio de sus funciones alguna ó algunas de ellas se considerarán como subdelegados suyos y bajo la inmediata autoridad de V. E. — Lo que transcribo á V. S. para que por su parte tenga la mas exacta observancia lo mandado en la inserta Real resolución, la que hará V. S. saber en la orden de este día, dándola por los demas medios que estime oportunos toda la publicidad que corresponda.

Igualmente me pasa S. E. con fecha de hoy el oficio siguiente.

Las desagradables ocurrencias acontecidas en esta capital desde la tarde del día 15 del actual hasta la madrugada de hoy, exigen que por ahora solo se emplee en el servicio de la plaza el segundo batallón de la Milicia Urbana de esta muy heroica villa, quedando suspensos de toda fatiga el 1.º, 3.º y 4.º batallón de dicha arma, interina y hasta tanto que se verifica su reorganizacion, que será desde luego para que, reunidos al otro, sirvan de un verdadero y positivo sosten del trono de nuestra muy amada Soberana Doña ISABEL II, del ESTATUTO REAL y de las Libertades pátrias. Para que tenga efecto el primer extremo referido, dispondrá V. S. desde luego lo necesario, como tambien acordará todas las medidas que le dicte su celo por el mejor servicio de S. M., para evitar que se repitan las voces subversivas que pululan en este día por la poblacion, y los excesos que se notan por consecuencia y en rivalidad de los ocurridos anteriormente. — Igualmente hará V. S. saber en la orden del día la armonía y buen comportamiento que debe reinar entre las tropas, Milicia Urbana y vecindario de esta capital, encargando á los gefes respectivos cuiden con el mayor esmero de su observancia por parte de sus subordinados, prestando la misma conducta todos los demas militares sueltos que residen en esta Corte, en la que se establecerá desde luego la comision militar, para que en observancia de las órdenes vijentes juzgue á todo el que en cualquiera sentido perturbe el órden público, ejecutandose el castigo acto continuo de su fallo, para hacer entender á los criminales que el paternal gobierno de S. M. no transije con ninguno de sus enemigos, ni autores de los males en que con distintos sentidos pretenden envolver su patria.

(1) Se insertó en el Diario de anteayer.

Lo que se hace saber en la órden de este día para el mas exacto y puntual cumplimiento de todos á quienes corresponden los dos insertos escritos, y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. — *Esteller.*

Idem 19.

El 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infanteria nos invita á que insertemos en nuestro periódico los siguientes renglones.

„Los desagradables sucesos de los días 15, 16 y 17 del corriente, han dado lugar á que el partido absolutista, movilizado por los agentes del Pretendiente, se haya atrevido á esperar proteccion de las tropas de la Guardia Real, y singularmente del 2.º regimiento de granaderos de la de infanteria. El nombre augusto de la Segunda ISABEL, de independenciam nacional y de libertad, está señalado en sus banderas, lo mismo que en las que tremolaron sus hermanos en los campos de Tarancon y la Albuera antes, y en Mendigorría ahora; y es la única divisa con que siempre combatirán la anarquía y el despotismo.

„En el día 17 se les ha visto reprimir la audacia de una turba de malevolos que infestaban los barrios bajos de esta capital, y sus esfuerzos libertaron á muchos individuos de la Milicia Urbana.

„La guardia, enemiga del desorden, solo anhela la paz, la fraternidad y la union con los buenos, cual lo comprueba el hacer el servicio promiscuamente con la Milicia ciudadana. Huyan, pues, de sus filas esos miserables, y no esperen seducir á una legion que sabrá consagrar su existencia al Trono y la Libertad de la Patria.

Idem 21.

De la Coruña escriben que la corbeta de guerra inglesa, surta en aquel puerto, dió la vela para reconocer los buques que se habian avistado y parecian sospechosos. Cuando volvió á entrar en el puerto, aunque no habia dado alcance á dichos buques, sabia que era un convoy inglés para el Mediterráneo.

— Hoy por la mañana á cosa de las once se ha vuelto á reunir en el ministerio de lo Interior el gran Consejo, que principió el viernes 14, y que presidió S. M. la REINA Gobernadora. Han asistido todos los señores ministros y demas que concurren á aquel; pero S. M. no ha venido.

Ignoramos todavia cuál será el resultado; pero no dudamos que se habrá tenido presente el estado de la capital del reino y el de las provincias, y que se dictarán medidas análogas á las circunstancias, y capaces de producir el bien general.

CORREO DE LA MALA.

Por el que ha llegado esta tarde hemos recibido los Boletines oficiales de Vitoria, Logroño y Búrgos. Del primero, fecha 18 del actual, copiamos las noticias siguientes:

„El pretendiente con los batallones que conduce, abandonando las fronteras de Castilla al Occidente de esta provincia, estaba ayer en Ochandiano y pueblos inmediatos, con direccion á Navarra. No hemos podido apurar si ha logrado, como se proponia, facilitar paso á lo interior de Castilla al ex-general Maroto con las bandas de Cuevillas y Villalobos.

„Esta mañana (la del 17) de madrugada ha salido de esta ciudad el ge-

neral Córdoba, con toda la tropa que trajo, por el camino de Castilla, para tomar la posición mas ventajosa á las operaciones sucesivas. En medio de la mucha tropa que ha habido los tres últimos dias en esta ciudad y ser dos festivos, es admirable la disciplina con que se ha conducido sin que se haya notado el menor desórden, ni se haya dado lugar á la menor queja de parte de los vecinos. ¡Qué contraste con la conducta de los facciosos, que en la travesía última por el occidente de esta provincia y pueblos de Castilla cercanos á Puentelarrá han causado los mayores estragos con robos, saqueos, incendios de edificios, habiendo huído los habitantes de varios de ellos llenos de terror y espanto por no caer en sus manos!

„El tercer batallon de Alava con su comandante Feliciano Elguea, despues de nueve dias de rigoroso bloqueo á la villa de Lugardía en esta provincia, y de haber experimentado alguna pérdida en muertos y heridos, se han retirado hácia la parte de Bernedo, desengañados de que nada podian intentar con buen éxito contra aquella villa y guarnicion decididas á defenderse á todo trance.“

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo que acerca de la censura de los periódicos me ha espuesto el consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los censores, hasta aqui encargados individualmente de examinar y revisar los periódicos que se publican en la corte, formarán en lo sucesivo una junta que se reunirá diariamente con el mismo objeto de examinarlos y censurarlos en comun.

Art. 2.º Por consecuencia de esta disposicion solo será la junta la que responda en adelante de cuanto se imprima en los periódicos, escepto cuando con posterioridad á su censura se apartaren los redactores ó editores, ó quisieren hacer odiosas ó despreciables las disposiciones del gobierno, por medio de indicaciones ó señales que llamen la atencion del público, en cuyo caso quedarán responsables dichos redactores y editores, y se suprimirá desde luego el periódico, en virtud de lo que previenen los artículos 22 y 1.º de los reglamentos de 4 de enero y 1.º de junio de 1834.

Art. 3.º Conforme á los mismos artículos y á su espíritu, el gobierno podrá tambien suprimir cualquiera periódico, si lo creyese necesario, y segun pudieran exijirlo las presentes circunstancias extraordinarias.

Art 4.º Todas las demas reglas y disposiciones en la actualidad vigentes, tanto en razon de la imprenta como de los periódicos, seguirán por ahora como hasta aqui en todo lo que no se oponga al presente decreto. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 18 de agosto de 1835. = A Don Juan Alvarez Guerra.

D. Francisco de Icabalceta, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, ministro honorario del extinguido supremo consejo de Hacienda, é Intendente general del ejército &c. &c.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte la segunda subasta

para contratar el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos existentes y transeúntes por el distrito militar de Castilla la Vieja, excepto la Provincia de Santander, en el año que principiará en 1.º de octubre próximo, y concluirá en fin de setiembre de 1835; he señalado para dicho acto el día 6 de setiembre inmediato, á las doce horas de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en cuya Secretaria estará de manifiesto el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales ha de celebrarse dicho servicio. Madrid 17 de agosto de 1835. = Francisco de Icabaleta. = Como encargado de la Secretaria, Mariano Diez de Aux.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sr. Editor del Diario de Barcelona: Con la mayor satisfaccion me apresuro á suplicarle se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente observacion emanada del patriotismo de uno de los mas interesados por la causa de la Libertad y del Trono de nuestra REINA Doña ISABEL II. El Estado Mayor en union de la Comision nombrada por la Junta consultiva, han rematado la contrata en pública subasta para la construccion de 3000 prendas de vestuario compuestas de camisa, pantalon, chaqueta, corbatin, gorro de cuartel, capote y morral, por el precio de 180 rs. vn. el todo de cada vestuario, cuando antes con proposiciones cerradas y pliegos de condiciones separados, costaban las mismas prendas 216 rs. vn. Esta diferencia de precio tan notable es una prueba evidente de los resultados que produce la pureza y legalidad en las contrataciones, cuando se obra libremente y sin trabas, y se dan á las operaciones toda la luz y publicidad necesarias. De V. su mas atento y S. S. = El Patriota.

Teniendo la Real Junta de Comercio que hacer construir mil fusiles, entregando al efecto al contratante los cañones y llaves y debiendo ser á la mayor brevedad posible para ocurrir á las urgencias de esta ciudad, mediante la competente autorizacion; invita á todos los que quieran presentar proposiciones al efecto se sirvan verificarlo en pliego cerrado hasta las 6 de la tarde del día 27 del corriente, en la secretaria de dicha Junta.

Se admitirán tambien sin incluir baquetas y bayonetas, para las que pueden hacerse proposiciones por separado. Barcelona 26 de agosto de 1835. = Pablo Felix Gassó.

AVISOS AL PUBLICO.

A las nueve de la mañana del viernes próximo día 23 del corriente, se continuará en la casa de D. Josef Maria Odena, sita en la plazuela de San Francisco de Asis, el subasto del asiento de la continuacion de las obras del molino harinero, que la Junta directiva del Real Canal titulado de la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon, comenzó y paralizó en 1831 en el salto que presta dicho canal dentro su cauce en la parte inferior del caserío de la Bordeta, y asimismo se admitirán proposiciones en pliego cerrado para el arriendo de los dos molinos harineros tambien que la comunidad de regantes posee en la inmediacion del Hospitalel, en conformidad al pliego de condiciones que está de manifiesto en el cuarto principal de la casa núm. 15, calle del Buen Suceso, y en el despacho del

escribano del establecimiento D. Josef Antonio Jaumar, que lo tiene en la calle de las Arenas, cerca del Palao, núm. 3. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los especuladores. Barcelona 26 de agosto de 1835.

—Por acuerdo de la junta directiva.—Vicente Rius y Roca, vice-secretario. D. Felix Ribas, D. Antonio Ortiz, alféreces de caballeria; Josef Artigas, sargento primero retirado; D. Diego Alonso, D. Francisco Vegas, segundos id., y D.^a Maria Roset, viuda, se presentarán en la secretaria de Gobierno de esta plaza á recoger documentos que les pertenecen.

Aberturas de registro. El miércoles próximo saldrá para Mahon el jabeque Jabat, su patron Juan Blascos: admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Fusteria, tienda núm. 32.

Por toda la semana próxima saldrá para Vigo, Pontevedra, el Carril y puntos inmediatos, el queche-marín español Tres Hermanos, al mando del capitán D. Josef Garcia, para donde admitirá carga y pasajeros; para el ajuste se dirigirán á la agencia bajo el arco del Real Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto anteayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Vilanova en 5 dias el laud Santo Cristo del Grao, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con efectos y lastre. De Santander en 16 dias el místico S. Juan de 45 toneladas, su patron Mateo Bertran, con harina á los Sres. Elias y sobrino. De Málaga en 5 dias el jabeque Virgen del Rosario, de 60 toneladas, su patron Josef Couill, en lastre. De Cartagena y Tarragona en 6 dias el laud las Almas, de 11 toneladas, su patron Joaquin Farinós, con cebada á D. Salvador Servet. De Ibiza en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Juan Miró, con leña y cebollas. De Villagarcia, S. Jenjo, Villajoyosa y Salou en 3a dias el místico S. Josef, de 45 toneladas, su patron Pablo Domenech, con sardina, trigo y otros géneros. De Aguilas en 5 dias el laud S. Josef, de 22 toneladas, su patron Diego Soria, con trigo. De Santander en 12 dias la polacra S. Antonio, de 80 toneladas, su capitán D. Josef Mataró, con harina y palo campeche. De Sto. Domingo y Mahon en 94 dias la polacra Santiago, de 60 toneladas, su capitán D. Juan Astol, con cneros y caoba á D. Josef Mataró. De Santander en 13 dias la polacra-goleta Virgen del Carmen, de 56 toneladas, su patron Josef Millet, con harina. De Gijon, Coruña y Cadiz en 18 dias el laud Sta. Ana, de 60 toneladas, su patron Mateo Pages, con trigo y carnazas. De Aguilas en 6 dias el laud S. Josef, de 14 toneladas, su patron Felipe Ortuzo, con trigo y cebada. De Cartagena y Vilanova en 4 dias el laud S. Agustín, de 24 toneladas, su patron Pedro Maristanj, con trigo. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia con carbon, madera y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española Carmen, capitán D. Josef Alsina, para la Habana con frutos y efectos. Laud S. Josef, patron Josef Poch, para Cadiz con aguardiente y otros efectos. Id. S. Josef, patron Josef Bosch, para Portvendres en lastre. Id. S. Francisco, patron Jaime Ardison, para Aguilas con efectos y lastre. Scuna sueca Ragnhild, capitán Henrique Kierupe, para Ibiza en lastre. Ademas 6 buques para la costa de esta provincia con arroz y lastre.

Entradas ayer.

Mercantes españolas. De Cartagena y Vinaroz en 6 dias laud Joven Antonio, de 24 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con cebada. De Cartagena en 4 dias el jabeque Virgen de las Nieves, de 45 toneladas, su patron Josef Bonet, con trigo, cebada, trapos y otros géneros. De Cette en 6 dias el laud S. Feliciano, de 2 toneladas, su patron Josef Sala, con arrees de pescar. De Torrevieja en 4 dias el laud Virgen de Misericordia, de 20 toneladas, su patron Josef Gombau, con cebada. De Marsella en 3 dias la polacra Sta. Isabel, de 160 toneladas, su patron Antonio Colomar, con arboladura y lastre. Ademas 17 buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon, madera, cebollas y otros géneros.

Idem francesa. De Portvndres en 2 dias el laud la Golondrina, de 20 toneladas, su capitan Juan Bautista Benas, con carbon de piedra á los señores Vilardaga, Juliá y Reynals.

Idem danesa. De Reykiavik en Islandia en 31 dias el bergantin Frau Martha, de 93 toneladas, su capitan J. J. Moller, con bacalao á los Sres. Compte y Compañia.

Despachadas.

Laud español S. Antonio, patron Francisco Palme, para Burriana en lastre. Id. S. Miguel, patron Benito Alemany, para Soller, con efectos y lastre. Id. Carmelita, patron Manuel Iglesias, para Valencia con id. Jabeque Virgen de las Nieves, patron Josef Nieto, para Iviza con id. Ademas doce buques para la costa de esta provincia, con arroz, aceite, efectos y lastre.

Avisos. Hay un marido y muger sin familia en parage céntrico y retirado de esta ciudad, que desean admitir en su casa á dos ó tres señores ó señoras, suministrándoles comida, cama y demas necesario, todo con el aseo correspondiente: en la calle de los Gigantes, núm. 1, cuarto principal, darán razon.

Se avisa al público que por igualdad de nombre y apellido se ha recibido una carta por el correo que va dirigida á D. Francisco Puigdollers, la cual contiene asuntos muy interesantes; y al sugeto á quien pertenece de no recibirla podria causarle grave perjuicio: el interesado encontrará dicha carta en la calle de San Pablo, esquina á la de San Gerónimo, núm. 68, cuarto principal.

Se desea comprar en Gracia una casita que tenga primero y segundo piso con su huerto y pozo: el sugeto que quiera venderla, podrá acudir al despacho de este periódico, en donde le indicarán con quien debe tratar de su ajuste, estando los papeles corrientes, y los pactos en que se convengan serán ventajosos al vendedor.

Retornos. En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

Nota. El cambio de Lóndres puesto en el Diario de ayer, debe decir de 37 á 37 $\frac{1}{4}$.

Teatro. Roma libre, tragedia en 5 actos; intermedio de baile, y la pieza en un acto: *El hombre gordo.*

A las 7 $\frac{1}{2}$.